



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, agosto 18 de 2022

Oficio No. 5430/0784/2022
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

DR. SALVADOR VILLALPANDO CARRIÓN
JEFE DEL DEPARTAMENTO GASTROENTEROLOGÍA Y NUTRICIÓN.
P R E S E N T E

En atención al oficio 2280/125/2022, en el que solicita se le informe si existe suficiencia presupuestal para que sea comprometida la cantidad de **\$12,855.12 (Doce mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 12/100 M.N.)**; para la adquisición de **Alcohol etílico absoluto (galón), 1 litro de alcohol isopropílico al 70% , Frasco 100 gr D-xilosa al 99.9 Merck Y 2 Cajas con 10 piezas agua de grado biología molecular, con cargo a la partida 25101.**

Al respecto le comento que **se autoriza la cantidad de \$12,855.12 (Doce mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 12/100 M.N.) IVA incluido..** Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2022 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1º de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo.

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

**EL JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE PRESUPUESTO**

C. C. SERGIO FLORES GARCÍA

C.c.p C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
C.P. Luis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Financieros.
Lcda. Graciela Villeda González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.
L.A.I. Octavio Mejía Guzmán.- Jefe del Departamento de Almacenes.

LMP/SFG/lemp



**HOSPITAL INFANTIL
DE MÉXICO**

08 SEP 2022

**DEPARTAMENTO DE
GASTROENTEROLOGÍA
Y NUTRICIÓN**

